



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 081/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.238-HC 052-2.023 Bloque Cuidemos Malargüe Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre contratación directa de medios de comunicación para pautas publicitarias

Y;

CONSIDERANDO: Que en la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades en su artículo N° 71 “*son atribuciones y deberes generales del concejo: inc. 10°... podrá también el concejo, pedir al departamento ejecutivo los datos o informes que crea necesario. estos pedidos de informes deberán ser contestados, debidamente fundados en un plazo no mayor de 10 días, prorrogables por otro igual cuando la complejidad de lo requerido así lo exija previa comunicación al Concejo...*”

Que el Decreto Municipal N° 857/2.022 autoriza la contratación directa de la firma LOPARCO MARCOS ANDRES CUIT: 20-31.188.044-7 en concepto de publicidad en el canal 12 de TV abierta por el mes de julio del año 2022.

Que el Decreto Municipal N° 858/2.022 autoriza la contratación directa de la firma CIMA SAT S.R.L CUIT: 30-69944329-4 en concepto de publicidad en MEDIANZA.COM, AM MITRE 1300, RADIO FM 91 por el mes de julio del año 2022.

Que el Decreto Municipal N° 859/2.022 autoriza la contratación directa de la firma INSTAR S.R.L CUIT: 30-69945490-3 en concepto de publicidad en el MALARGUE HOY.COM.AR, RADIO FM 96.7 por el mes de julio del año 2.022.

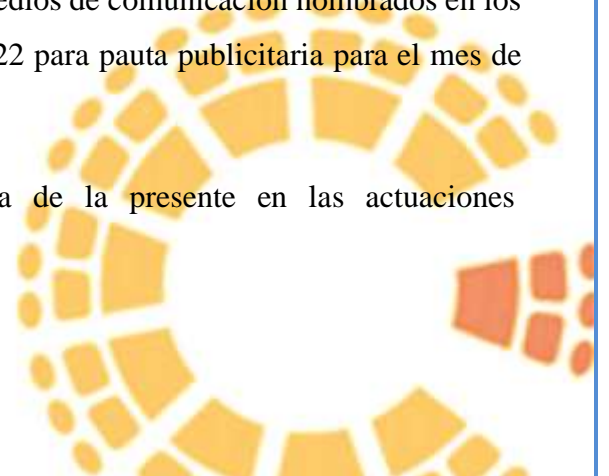
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desde el Área que corresponda, informe detalladamente sobre la contratación directa de los medios de comunicación nombrados en los Decretos Municipales N° 857,858 y 859 del año 2.022 para pauta publicitaria para el mes de JULIO del mismo año.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"

